

## CONDICIONES DE PAGO DE SERVICIOS DE TERCEROS A TRAVÉS DE LA FACTURA DE MÓVIL DE ORANGE.

### I.- OBJETO

ORANGE ESPAGNE S.A., sociedad unipersonal, sociedad mercantil domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 8 Parque Empresarial La Finca, provista de CIF A-82009812, que opera en el mercado entre otras bajo la marca Orange, pone a disposición de sus clientes de servicios móviles de Orange particulares (siempre que sean mayores de edad) y empresas (en adelante, el Cliente), la facilidad de poder realizar los pagos de Contenidos digitales y determinados servicios relacionados con la prestación de servicios de comunicaciones de Orange (en adelante los Servicios) que hayan sido adquiridos a través de proveedores de servicios con los que Orange haya alcanzado previamente los correspondientes Acuerdos (en adelante, los Proveedores), a través de la factura de comunicaciones de Orange (en adelante, Factura de Orange).

De esta forma, los Clientes de Orange pueden adquirir Servicios directamente a los Proveedores, siéndoles de aplicación las Términos y Condiciones que estos establezcan y de los que será responsable únicamente el Proveedor que haya realizado la venta, si bien, podrán realizar el pago de los Servicios a través de la factura de Orange. En lo que respecta a las condiciones de pago, le serán de aplicación también las siguientes Condiciones de Pago y en lo no recogido en las mismas serán de aplicación las Condiciones Generales de los Servicios de Orange a las que puede acceder a través de la web [www.orange.es](http://www.orange.es).

El objeto de las presentes Condiciones es regular como se va a realizar el pago a través de la factura de Orange de las adquisiciones de Servicios realizadas por el Cliente directamente a los Proveedores.

Orange podrá, en cualquier momento, dejar de ofrecer esta modalidad de pago para las compras futuras que todavía no se hayan efectuado por el Cliente.

### II. CONDICIONES DE PAGO

El Cliente conoce y acepta que el precio de los Servicios adquiridos a través de los Proveedores y que el Cliente desea abonar a través de la factura de Orange, será cargado en la siguiente factura de Orange que se emita por parte de Orange o en el caso de tratarse de un cliente de prepago será deducido del saldo recargado en su tarjeta por el Cliente. Será el Proveedor quien ha de facilitar al cliente la información

correcta del precio a abonar por el servicio o contenido adquirido y de recabar el consentimiento del mismo para la contratación de los Servicios. En caso de que el Cliente haya de realizar pagos periódicos, en función del tipo de Servicios contratados (suscripciones), Orange incluirá los correspondientes cargos en la factura de Orange, de manera mensual o con la periodicidad contratada en el momento de la suscripción al Servicio. No obstante lo anterior, será el Proveedor con quien Ud. haya contratado, el responsable de emitir la correspondiente factura por los Servicios y en todo caso, el responsable de la prestación del Servicio.

Orange pone en su conocimiento, que de acuerdo con la normativa vigente, los pagos que podrá realizar el Cliente a través de la Factura de Orange estarán limitados a 50€ por transacción y a un máximo de 300€ al mes por cada línea móvil del cliente. Superadas dichas cantidades, Orange suspenderá el Servicio de pago en factura y ello tendrá como consecuencia que puede que se interrumpa la transacción que se esté realizando en ese momento y/o, en su caso, que no se pueda seguir realizando pagos a través de la factura de Orange hasta que se finalice ese ciclo de facturación. Orange no será responsable de que el servicio de pagos en factura no esté activo. En este sentido, adicionalmente a las limitaciones más arriba referidas, Orange podrá establecer, si lo considera oportuno, otras limitaciones que restrinjan el acceso al servicio de pago en cuyo caso, dichas restricciones le serán comunicadas al cliente a través de las vías de comunicación de Orange con el mismo.

El Cliente conoce y acepta, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula siguiente, que cualquier reclamación o incidencia que se derive de la contratación del correspondiente Servicio deberá dirigirla directamente frente al Proveedor con quien contrató el Servicio a través de los medios que éste ponga a su disposición.

En caso de que la reclamación derive de forma exclusiva del cobro por parte de Orange de las cantidades adeudadas y corresponda de forma exclusiva la responsabilidad a Orange, el Cliente podrá ponerse en contacto con Orange para resolver la misma. –El medio a través del cual, el Cliente puede ponerse en contacto con Orange para resolver este tipo de incidencias será el servicio de atención al cliente de Orange, incluidos los teléfonos 1470 para Residencial y 1471 para Empresas.

El Cliente conoce y acepta que Orange podrá realizar las acciones de recobro o acciones relacionadas con el impago de la deuda que considere oportunas siempre bajo el marco establecido en las mencionadas Condiciones Generales de los Servicios de Orange, y en los acuerdos establecidos con los Proveedores. En particular, el Cliente conoce y acepta que el impago de los servicios puede dar lugar a la suspensión del servicio de acceso a la factura de Orange como medio de pago de los Servicios y la comunicación de los datos del impago a ficheros relativos al cumplimiento o

incumplimiento de obligaciones dinerarias. En cualquier caso, con carácter previo a dicha inclusión, se realizará al menos un requerimiento de pago al Cliente de la cantidad adeudada.

### **III. RESPONSABILIDAD**

Sin perjuicio de lo establecido en las presentes Condiciones sobre el pago de los Servicios a través de la factura de Orange, a la contratación de Servicios le serán de aplicación los Términos y Condiciones establecidos por el Proveedor de Servicio con quien el Cliente contrató el Servicio. Por lo tanto, es dicho Proveedor el responsable del Servicio, de recabar el consentimiento del Cliente para la contratación del Servicio, de la transacción económica que supone la contratación del Servicio y de la puesta a disposición del mismo al cliente, no teniendo Orange responsabilidad alguna en todo lo relativo a la contratación y prestación del Servicio.

Orange no garantiza ni puede garantizar la exactitud, fiabilidad, disponibilidad técnica, funcionamiento, inexistencia de defectos o corrección de los Servicios. El Cliente acepta expresamente dejar exenta a Orange de cualquier responsabilidad relacionada con los Servicios.

Orange no será responsable de las infracciones de cualquier Cliente que afecten a los derechos de otro Cliente de Orange o de Terceros, incluyendo los derechos de copyright, marcas, patentes, información confidencial y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial.

Orange no será responsable de los daños causados al Cliente por el acceso a los Servicios, la compra y/o uso de los mismos o cualquier consecuencia derivada de lo anterior.

### **IV.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Cliente conoce y acepta que los Servicios están protegidos por la legislación sobre derechos de autor y que los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos corresponden bien a los Proveedores o a terceros. En consecuencia, el Cliente se compromete a respetar los mismos de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del Proveedor correspondiente, siendo el Cliente el único responsable de su incumplimiento.

## V.- DATOS PERSONALES

Orange informa al Cliente que para gestionar el pago de servicios de terceros a través de la factura de móvil, tratará aquellos datos de carácter personal necesarios para dicha finalidad, como los MSISDN, en su condición de Encargado del Tratamiento de los Proveedores con los que haya alcanzado previamente los correspondientes Acuerdos, que ostentarán la condición de Responsables del Tratamiento en relación con los tratamientos de datos anteriormente señalados. Orange se compromete al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de protección de datos actualmente vigente. Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web [www.orange.es](http://www.orange.es)

## VI.- BAJA

Si el cliente desea darse de baja de un Servicio contratado a un tercero de tal forma que Orange no le cargue el coste correspondiente al mismo, deberá contactar con el Proveedor de Servicio bien a través de su página web o de los números de atención al cliente habilitados a tal efecto por parte del Proveedor del Servicio para que sea éste quien proceda a darle de baja del Servicio específico.

Adicionalmente, si el cliente desea darse de baja de forma total del Servicio de Pagos a Terceros a través de la factura de Orange, sólo tiene que llamar al servicio de atención al cliente de Orange y solicitar la baja del servicio de pagos en factura, o bien gestionar el bloqueo del servicio desde la app MiOrange. En ese caso, el Cliente no podrá realizar el pago de ningún servicio de terceros a través de la factura de Orange, lo que puede afectar a servicios audiovisuales o de otro tipo que Ud. tenga contratados con terceros.

Adicionalmente, Orange podrá proceder, en cualquier momento, a suspender y dar de baja el servicio de pagos en factura previa comunicación a los clientes afectados.

## VII.- GENERAL

Será de aplicación a las presentes Condiciones la legislación española. En caso de controversia acerca de la interpretación o ejecución de las mismas el Cliente podrá dirigirse para la resolución de los conflictos a los Juzgados y Tribunales que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

El hecho de que Orange no ejercite cualquier derecho o acción previsto en estas Condiciones o en la legislación vigente no se considerará una renuncia formal a los derechos de Orange.